



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

## ACTA

### **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA VICTORIA 2026**

En el distrito de La Victoria, provincia y región Lima, siendo las 16:00 horas del día 13 de enero de 2026, se llevó a cabo, de manera virtual, la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria (CODISEC-LV), bajo la Presidencia del señor Rubén Andrés CANO ALTEZ, Alcalde del distrito de La Victoria, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 32.1 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2024–2027.

Se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Presente	Ausente
1	Rubén Andrés CANO ALTEZ	Alcalde y Presidente del CODISEC	Municipalidad de La Victoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Abog. Juan Ángelo Adrián MAYORCA BACA	Subprefecto Distrital	Ministerio del Interior	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Dra. Yulliana Lillian NAVARRO VERA	Jueza del 5.º Juzgado de Paz Letrado	Poder Judicial		<input checked="" type="checkbox"/>
4	Dra. Ana Melissa GÓMEZ PALACIOS	Fiscal Provincial	Ministerio Público	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	Cnel. PNP Lino Reynaldo SILVETRE CONDO	Jefe (e) de la DIVPOL Centro 2	Policía Nacional del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	Cmdt. PNP Eugenio Iván PAZ RAMIREZ	Comisario de La Victoria	Policía Nacional del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	Cmdt. PNP Jersson Nelther ROJAS HERNÁNDEZ	Comisario de Apolo	Policía Nacional del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	Mayor PNP Frank CUBAS AHUMADA	Comisario de San Cosme	Policía Nacional del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	Mayor PNP Miguel Adali CONCHA HUAMANI	Comisario de Yerbateros	Policía Nacional del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	Dra. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora	UGEL 03	<input checked="" type="checkbox"/>	

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

11	Lic. Jacqueline SALCEDO CÁRDENAS	Representante	DIRIS Lima Centro		<input checked="" type="checkbox"/>
12	Sra. Elena Lili CARRILLO TINOCO	Coordinadora Distrital	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana		<input checked="" type="checkbox"/>

Verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros incorporados al comité:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Presente	Ausente
1	Lic. Susy Mariley QUIJANO SÁNCHEZ	Coordinadora	CEM La Victoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Abog. José Raymundo NINA CUENTAS	Comisionado	Defensoría del Pueblo	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Sra. Carmen Rosa Yarleque Yarleque	Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro "Matute"	Ministerio del Interior	<input checked="" type="checkbox"/>	

Acto seguido el presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

**A. SE INICIÓ LA SESIÓN CON LA LECTURA DE LA AGENDA PROGRAMADA:**

- 
1. Juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC La Victoria.
  2. Definición de las actividades de los miembros del CODISEC conforme al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
  3. Presentación y aprobación del cronograma anual de reuniones del CODISEC.
  4. Intervención de los integrantes del CODISEC

**B. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. Juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC La Victoria**

El Secretario Técnico informó que, debido a los cambios producidos en la designación de autoridades y representantes institucionales, correspondía formalizar la incorporación de nuevos integrantes al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria.

En ese sentido, el señor Presidente del CODISEC procedió a tomar el juramento de



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

ley a los siguientes representantes:

- Cmdt. PNP Eugenio Iván Paz Ramírez, Comisario PNP de La Victoria.
- Cmdt. PNP Jersson Nelther Rojas Hernández, Comisario PNP de Apolo.
- Mayor PNP Miguel Adali Concha Huamani, Comisario PNP de Yerbateros.
- Dra. Carmen Rosa Medina Rosas, directora de la UGEL N° 03.

Concluido el acto de juramentación, los mencionados representantes quedaron formalmente incorporados como miembros del CODISEC La Victoria.

## 2. Definición de las actividades de los miembros del CODISEC conforme al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Secretario Técnico realizó la exposición de las actividades y responsabilidades de las instituciones integrantes del CODISEC, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de La Victoria, informando que, el mismo tiene una vigencia de 4 años y que actúa como una hoja de ruta que orientará las acciones de entidades públicas y privadas para construir un entorno más seguro para todos los vecinos. Su diseño está alineado con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, asegurando una estrategia integral y coordinada. Para lograr este objetivo, el plan se estructura en torno a cuatro pilares fundamentales.

### 2.1. Objetivos Principales:

El plan establece cuatro metas claras y estratégicas que guiarán todos los esfuerzos durante los próximos años.

- a) Prevenir el delito juvenil: Se busca incrementar las acciones para evitar que adolescentes y jóvenes cometan delitos que afecten a la comunidad.
- b) Mejorar los servicios de seguridad (Capacitación y Efectividad): Se fortalecerán las capacidades del personal de Serenazgo para que sus intervenciones sean más efectivas y apegadas a la ley.
- c) Mejorar los servicios de seguridad (Respeto a los Derechos): Se asegurará que el personal de Serenazgo actúe con pleno conocimiento y respeto a los derechos de las personas.
- d) Reducir los delitos violentos: El foco está en la prevención, atención y protección a víctimas de violencia, especialmente mujeres y miembros del grupo familiar.

- e) Para alcanzar estas metas, se han programado una serie de acciones estratégicas y medibles que se detallan a continuación.

## 2.2. Acciones Clave:

El plan se materializa a través de actividades concretas, agrupadas en tres grandes áreas de intervención.

### a) Más Presencia y Espacios Públicos Seguros

- Patrullaje constante: Se realizarán más de 4,700 patrullajes programados, combinando 4,500 patrullajes municipales, 180 integrados con la PNP y 12 mixtos con las juntas vecinales para maximizar la vigilancia en las calles. (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisarías, PNP, JJ.VV).
- Recuperación de espacios: Se mejorará la iluminación en zonas de riesgo y se recuperarán espacios públicos a través de nueva infraestructura y atención policial focalizada, devolviéndolos a la comunidad. (Gerencia de Obras y Servicios Públicos, Subgerencia de Áreas Verdes).
- Control y fiscalización: Se ejecutarán 110 operativos para controlar el consumo de alcohol en la vía pública y supervisar los horarios de funcionamiento de las licorerías. (Subgerencia de Fiscalización y Control).

### b) Fortalecimiento Institucional y Prevención Social

- Serenazgo más preparado: Se capacitará a 125 serenos (23% del total) en temas cruciales como derechos ciudadanos, uso adecuado de la fuerza y procedimientos penales para profesionalizar su labor. (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo).
- Lucha contra la delincuencia focalizada: Se realizarán 3 operativos para erradicar la explotación sexual en la vía pública y se ejecutará 1 operativo conjunto en mercados ilegales para desarticular la venta de objetos de dudosa procedencia. (PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Ministerio Público y Fiscalía de la Nación).
- Protección a la comunidad educativa y familiar: Se implementarán acciones para prevenir la violencia familiar en colegios, se ejecutará el Plan Escuela Segura y se activará el protocolo contra el feminicidio para proteger a los más vulnerables. (Centro de Emergencia Mujer,



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

Gerencia de Seguridad Ciudadana, PNP).

### c) Acercando la Justicia al Ciudadano

- Campañas de orientación: El Poder Judicial desarrollará campañas itinerantes en zonas vulnerables para brindar orientación gratuita a los vecinos sobre procesos judiciales y derechos ciudadanos. (Poder Judicial).

### 3. Presentación y aprobación del cronograma anual de reuniones del CODISEC.

Seguidamente, el Secretario Técnico presentó el cronograma anual de sesiones ordinarias y consultas públicas del CODISEC correspondiente al año 2026, el mismo que fue puesto a consideración de los integrantes del Comité:

Un calendario que garantiza el seguimiento continuo y la participación ciudadana.

N.º	TIPO DE SESIÓN	CONSULTA PÚBLICA	MES	PERÍODO DE REALIZACIÓN
1	Primera Sesión Ordinaria	—	Enero	Últimos 5 días del mes
2	Segunda Sesión Ordinaria	Primera Consulta Pública	Marzo	Últimos 5 días del mes
3	Tercera Sesión Ordinaria	—	Abril	Últimos 5 días del mes
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Segunda Consulta Pública	Junio	Últimos 5 días del mes
5	Quinta Sesión Ordinaria	—	Julio	Últimos 5 días del mes
6	Sexta Sesión Ordinaria	Tercera Consulta Pública	Septiembre	Últimos 5 días del mes
7	Séptima Sesión Ordinaria	—	Octubre	Últimos 5 días del mes
8	Octava Sesión Ordinaria	Cuarta Consulta Pública	Diciembre	Últimos 10 días del mes

No habiéndose formulado observaciones, el cronograma anual de reuniones fue aprobado por unanimidad.

### 4. Intervención de los integrantes del CODISEC

- La Directora de la UGEL N.º 03 solicitó el apoyo de la Municipalidad de La Victoria y de la Policía Nacional del Perú para que se continúe brindando seguridad en las instituciones educativas del distrito, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de los escolares. Asimismo, requirió el reforzamiento de la seguridad en el local de la UGEL N.º 03, proponiendo la implementación de un servicio táctico de seguridad en los horarios de entrada y salida del personal.
- El representante de la Defensoría del Pueblo solicitó que la Municipalidad de La Victoria realice una campaña de difusión de la ordenanza municipal que sanciona el acoso en los espacios públicos, con el objetivo de sensibilizar a la

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

población y fortalecer la prevención de este tipo de conductas.

- El Comisario PNP de San Cosme informó que durante el año anterior se realizaron acciones conjuntas positivas con la Municipalidad en las zonas del Damero “B” y Damero “C”; sin embargo, señaló que no se ha sostenido la presencia municipal en la avenida San Pablo, ya que luego de aproximadamente cinco días de la recuperación del espacio público, se retiró el personal municipal, lo que ha permitido nuevamente la ocupación de veredas y calzadas por comerciantes ambulantes, así como la acumulación de residuos sólidos.
- La representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM) La Victoria solicitó ser incluida en las capacitaciones dirigidas al personal de Serenazgo, a fin de contribuir a la prevención de la violencia familiar, el acoso sexual en el centro de trabajo y en los espacios públicos.
- El Subprefecto Distrital de La Victoria informó que ha tomado conocimiento de una solicitud de resguardo para la realización del campeonato denominado “Mundialito El Porvenir”, previsto para el mes de enero. Al respecto, comunicó que dicho evento no cuenta con las garantías correspondientes para su desarrollo, por lo que puso esta situación en conocimiento de las autoridades distritales, solicitando se adopten las medidas preventivas necesarias para evitar riesgos o posibles hechos lamentables.
- El Comisario PNP de La Victoria manifestó su compromiso con la seguridad ciudadana del distrito y solicitó de manera urgente que el señor Alcalde realice visitas a las comisarías de La Victoria, con la finalidad de gestionar mejoras en su infraestructura y equipamiento, así como en los Puestos de Auxilio Rápido. Asimismo, informó que el patrullaje integrado se continuará ejecutando conforme a la normativa vigente, al tratarse de un servicio que contribuye significativamente al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- El señor Alcalde y Presidente del CODISEC expresó su respeto institucional hacia la Policía Nacional del Perú y su predisposición para mejorar las condiciones del servicio en las comisarías del distrito, precisando que, no obstante, la Municipalidad de La Victoria cuenta con un presupuesto limitado. De otro lado, informó que no se permitirá, por el momento, la realización del campeonato “Mundialito El Porvenir”, debido a que en ediciones anteriores se evidenció la desnaturalización de su finalidad deportiva, habiéndose asociado mayoritariamente a la participación de bandas delictivas y a la disputa de control territorial en el Damero “B”. Señaló que el deporte debe constituirse en un espacio de formación de valores, semillero de nuevos talentos y futuras generaciones de deportistas, y no ser utilizado como un medio para fines ilícitos, reafirmando la posición del CODISEC de rechazo frontal al crimen organizado.

- Finalmente, la Directora de la UGEL N.º 03 solicitó realizar, en coordinación con el señor Alcalde, inspecciones conjuntas a las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de garantizar un adecuado inicio del Año Escolar.



### **C. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS POR EL COMITÉ.**

Luego de las deliberaciones, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria adoptó el siguiente acuerdo:

- Disponer que la Municipalidad de La Victoria, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, continúe y refuerce el apoyo de seguridad en las instituciones educativas del distrito, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de los escolares, priorizando asimismo el resguardo del local de la UGEL N.º 03 mediante la implementación de acciones tácticas en dichos horarios.
- Encargar a la Municipalidad de La Victoria la ejecución de una campaña de difusión y sensibilización sobre la ordenanza municipal que sanciona el acoso en los espacios públicos, en coordinación con la Defensoría del Pueblo y demás entidades competentes.
- Disponer que las áreas competentes de la Municipalidad de La Victoria adopten acciones sostenidas de control y fiscalización en las zonas del Damero “B”, Damero “C” y la avenida San Pablo, a fin de evitar la reocupación del espacio público por comercio ambulatorio informal y prevenir la acumulación de residuos sólidos, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Incorporar al Centro de Emergencia Mujer (CEM) La Victoria en los programas de capacitación dirigidos al personal de Serenazgo, con la finalidad de fortalecer la prevención de la violencia familiar, el acoso sexual en el ámbito laboral y en los espacios públicos.
- Tomar conocimiento del informe presentado por la Subprefectura Distrital de La Victoria respecto a la falta de garantías para la realización del campeonato “Mundialito El Porvenir”, y disponer que no se otorgue autorización ni respaldo municipal a dicho evento mientras no se acrediten las condiciones de seguridad necesarias, priorizando la prevención de riesgos y el orden público.
- Ratificar la continuidad del patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de la Municipalidad de La Victoria, conforme a la normativa vigente, como estrategia fundamental para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito.



#### COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

- Disponer que el señor Alcalde, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, realice visitas de trabajo a las comisarías del distrito y a los Puestos de Auxilio Rápido, a fin de evaluar necesidades y gestionar mejoras progresivas en el marco de la disponibilidad presupuestal municipal.
- Disponer la realización de inspecciones conjuntas entre la Municipalidad de La Victoria y la UGEL N.º 03 a las instituciones educativas del distrito, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el inicio del Año Escolar.

#### D. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:30 horas del mismo día, el Presidente del CODISEC dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, agradeciendo la participación de los integrantes.

#### E. PUBLICACIÓN

El responsable de la Secretaría Técnica hace de conocimiento a todos los miembros del comité que, la presente acta será publicada en el portal web del gobierno local conforme lo establecido en el artículo 80 del reglamento de la Ley del SINASEC.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA



## REGISTRO DE ASISTENCIA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
"Año de la recuperación y consolidación de la soberanía peruana"

### **ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (13/01/2026)**

Nº	INTEGRANTES	CARGO	ASISTIÓ
1	Sr. Rubén CANO ALTEZ	Alcalde y Presidente del CODISEC de La Victoria	
2	Abog. Juan Angelo Adrian MAYORCA BACA	Subprefecto Distrital de La Victoria	
3	Dra. Yulliana Lillian NAVARRO VERA	Jueza del 5º Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis, Poder Judicial	
4	Dra. Ana Melissa GÓMEZ PALACIOS	Fiscal Provincial del Primer Despacho Provincial Penal De La Segunda Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria – San Luis	 En representación Punto de vista Firma: 
5	Cmtd. PNP Lino Reynaldo SILVETRE CONDO	Jefe (e) de la División Policial Centro 2	
6	Cmtd. PNP Eugenio Ivan PAZ RAMIREZ	Comisario PNP de La Victoria	
7	Cmtd. PNP Jersson Nélther ROJAS HERNÁNDEZ	Comisario PNP de Apolo	



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8	Mayor PNP Frank CUBAS AHUMADA	Comisario PNP de San Cosme	
9	Mayor PNP Miguel Adali CONCHA HUAMANI	Comisario PNP de Yerbateros	
10	Dra. Verónica Jesús Allende Terres	Representante de la UGEL N° 03	
11	Lic. Jacqueline SALCEDO CARDENAS	Representante de la DIRIS Lima Centro	
12	Lic. Susy Mariley QUIJANO SÁNCHEZ	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de La Victoria	
13	Abg. José Raymundo NINA CUENTAS	Comisionado de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo	
14	Sra. Elena Lili CARRILLO TINOCO	Coordinadora Distrital de las JVSC de La Victoria	
15	Carmen Rosa YARLEQUE YARLEQUE	Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro "Matute"	



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

*Fotografía: "Primera Sesión Ordinaria del CODISEC LA VICTORIA"*

